

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00316.

De acuerdo con el informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el memorial y anexo que obran a folios precedentes del compaginario, allegados por el señor JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, en su condición de secuestre designado en el presente asunto, el cual fue radicado en la secretaría del Juzgado el 06 de septiembre del año en curso, el mismo pónganse en conocimiento de la parte interesada y ténganse en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Se requiere a los apoderados de los herederos reconocidos en el presente asunto, a fin de que procedan de conformidad, acorde a lo ordenado en autos de fecha 26 de mayo del año en curso.-

Cumplido lo anterior, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **159**, hoy **17 de septiembre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Civil 014
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

012bd4e05093e643bacd895a2d5b2ce8ed66dd6d71dbb3024306d48860023617

Documento generado en 16/09/2021 04:38:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>